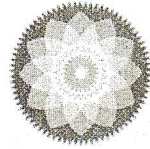




Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE  
LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA  
1816-2016



San Miguel de Tucumán, 13 MAY 2016

VISTO el Ref. 2-16 del Expte N° 1441-15 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva el listado de subsidios para Proyectos y Programas de Investigación PIUNT 2016;

CONSIDERANDO:

Que se trata de proyectos presentados en la Convocatoria 2015 para Proyectos de Investigación de dos años de duración.

Que el período de ejecución de los Proyectos es a partir del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017;

Que el monto total asciende a \$278.756 (doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos);

Por ello y teniendo en cuenta la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUCUMÁN

-En sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2016-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el financiamiento para los Proyectos y Programas de Investigación PIUNT 2016, conforme se detalla en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica para la notificación a los interesados y demás efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

0748 2016

s.a.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

